



**C I R C U L A R CSJCAQC22-100**

Fecha: 2 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 02 de junio de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

<b>Circular / Oficio</b>	<b>Dependencia de origen</b>	<b>Asunto a difundir</b>
CIRCULAR No 0102 31 de mayo de 2022	Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta	Dar apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>ARGEMIRO CUADROS ACUÑA</b>
CIRCULAR No 0104 31 de mayo de 2022	Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta	Dar apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>FERNANDO MORALES REBOLLEDO</b>
Oficio No 0250/GAB 21 de febrero de 2022	Juzgado Veinte Civil Municipal De Bucaramanga	Dar apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>CARLOS ALBERTO CACERES AGUILLON</b>
AUTO 06 de agosto de 2018	Juzgado Veintidós Civil Municipal De Bucaramanga	Dar apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>JOHONY PASTRANA</b>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS**  
Presidente

Circular No. 2

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

**Firmado Por:**

**Manuel Fernando Gomez Arenas  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Sala 2 Administrativa  
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5a52b38a55913feb04cded237133b5b3980e844461933f7ada77580af7597e**

Documento generado en 02/06/2022 06:11:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## CIRCULAR CSJCAQC22-100 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/06/2022 8:37

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (5 MB)

CIRCULAR CSJCAQC22-100 Información Reorganización Pasivos.pdf; 20 - CIRCULAR No 102 PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL - ARGEMIRO CUADROS ACUÑA.pdf; 22 - CIRCULAR No 0104 PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL - FERNANDO MORALES REBOLLEDO.pdf; 23 - OFICIO No 0250GAB PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - CARLOS ALBERTO CACERES AGUILLON.pdf; 25 - PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - JOHONY PASTRANA.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC22-100

Fecha: 2 de junio de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura  
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: [mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia

que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

#### INFORMACION IMPORTANTE...

#### ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



**ATENCIÓN VIRTUAL**

Consejo Seccional de la  
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y  
trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON  
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

[mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)